

Quito, abril 15 del 2019

INFORME DE GERENTE

Señores Accionistas de EMPRESA NACIONAL DE LOGÍSTICA EXPRESS ENLEX S.A.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No.92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores, sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1. Informo que la Compañía de Transporte Pesado **EMPRESA NACIONAL DE LOGÍSTICA EXPRESS ENLEX S.A.**, ha conseguido cumplir con todos los requerimientos legales y patronales para obtener su Permiso de Operaciones que le permite circular con todas sus unidades a nivel nacional y efectuar nuestras operaciones logísticas.
2. Con respecto a la parte administrativa y laboral se ha desarrollado con absoluta normalidad no se ha registrado ningún problema legal, laboral o administrativo.
3. Los Informes Financieros al cierre del 2018 se corresponden básicamente con los gastos realizados en las operaciones de servicio de transporte, que se prestan a nuestros clientes.
4. La gestión lograda es gracias al apoyo de los accionistas y al trabajo efectuado a nivel gerencial.

Mi agradecimiento a ustedes por la confianza depositada y por la colaboración brindada durante el ejercicio económico del año 2018, lo que permitió dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados.

Muy atentamente,



Ing. Oscar Chicaiza
Gerente General.